

## DIARIO

## DE PALMA



del Viernes 5 de

Noviembre 1813.

S. Zacarias Profeta y Sta. Isabel Padres del Bautista.

HORAS.	TERMOMETR	BAROMETRO	VIENT. Y ADMOSF
7 de la mañana.	9 grad.	27 p. 10 $\frac{1}{2}$	NE. sereno.
12 del dia.	9 grad.	27 p. 11 $\frac{1}{2}$	EO. nubes.
5 de la tarde.	9 grad. $\frac{1}{2}$	28. p-	NO entrecubierto

*Noticias extrangeras.*

*Copenhague 14 de Agosto.*—Acaba de renovarse la prohibición de admitir en nuestros puertos los antiguos pabellones de las ciudades anseaticas, Hamburgo, Lubeck y Bremen.

*Ausburgo 20 de Agosto.*—No se perdona medio para poner este pais á cubierto de una tentativa de los aliados. El general Wrede, comandante en Gefe del *exército bavaro* se ha adelantado con él hasta las mismas fronteras. SS. AA. el príncipe y la princesa real han llegado con el joven príncipe Maxîmiliano y toda la corte al castillo de Nimphemburg pues la ciudad de Salzburgo, residencia ordinaria de nuestros príncipes ha sido declarada en estado de sitio en virtud de orden del general Wrede.

Sabemos que en Viena se halla el comercio en completa estagnacion (*London-chronicle.*)

*Fronteras de Saxonia 21 de Agosto.*—Aségurase que el Conde



Stadion vuelve á encargarse (en Viena) de la Secretaria de negocios extranjeros.

*Idem 26.*—Segun noticias de las provincias iliricas el príncipe virrei (Beauharnais) tenia el 25 su cuartel general en Adellsberg, y las tropas de su mando se dirigian al Sava por Layback y Tarwitz, con intencion sin duda de hacer una diversion acia la Carintia.

*Londres 29 de Septiembre.*—El Lord Burgersh pasa al cuartel general austriaco en donde tendrá la misma ocupacion que el Lord Cathcart en el ruso.

---

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

*Idea sucinta de lo actuado por las Córtes ordinarias desde su instalacion en 1.º de Octubre hasta el dia 8 del mismo.*

Anunciada por el Señor Presidente la apertura de la primera sesion de las *Córtes ordinarias*, leída el acta del 25. anterior, y la lista de las comisiones nombradas segun lo dispuesto en el reglamento interior de Córtes, los Sres. Diputados dieron principio á las arduas y nobles funciones de su instituto. Ocupados simultaneamente por la variedad de los objetos que llamaban su atencion, se multiplicaron las proposiciones que conforme al reglamento se leyeron por primera vez. Entre ellas se contó la del Señor Quartero, que despues de un meditado discurso; fixó la siguiente. „ Que en „ atencion á las circunstancias políticas de la Europa, y al ar- „ tículo 104 de la Constitucion, decretén las Córtes la tras- „ lacion del Gobierno á la Villa de Madrid; „ á la qual en segunda lectura añadió el Señor Antillon „ que se entienda para 1.º de Marzo próxímo. „

Al dia siguiente se presentó la Regencia del Reyno á cumplimentar á las Córtes. Los Secretarios del Despacho informaron á S. M. de lo perteneciente á los ramos de su car-



go respectivo. (\*) El cumulo de ideas que presentaron, el modo de hacerlas ver y las sabias miras que descubrieron hacen honor á la sabiduría de los ministros.

Las Córtes continuaron los dias inmediatos en el despacho de los negocios que ocurrían. Llegó la discusion de la proposicion del Señor Quartero. La materia trascendental en extremo y la inexperiencia de algunos Señores Diputados no fué muy favorable al orden y claridad que debia reynar en la resolucion de un problema tan difícil. La discusion se prolongó notablemente, la sesion se declaró permanente, y al fin despues de una confusa é indigesta discusion se fixaron y aprobaron las tres proposiciones siguientes. Primera: que el gobierno y las Córtes salgan inmediatamente de Cadiz. Quedó aprobada esta proposicion por 68 votos contra 29. Segunda: Que la salida fuese á la Isla. Aprobada por 50 votos contra 47. (\*\*) Tercera: Que deben las Córtes y el Gobierno trasladarse á Madrid luego que se les avise estar dispuesto lo necesario: siempre que no variasen notablemente en contrario las circunstancias políticas de la Europa y de España. Quedó aprobada por 72 votos contra 19,

El congreso ha empezado desde luego á tratar con preferencia los expedientes de infraccion de constitucion, considerando sin duda que nada debe ser primero como que el Congreso acredite por medio de enérgicos exémples que no permitirá jamas se viole la Constitucion, ni menos que qualquiera sombra de lenidad le atrayga la justa nota de debil. Se dió principio por la célebre causa *insurreccional* formada el año pasado en Sevilla contra los Señores Zambrana, Goyeneta y el P. Gil, y despues de ventilada con detencion en sesion permanente, se procedio á la votacion nominal de la quarta proposicion del dictamen de la comision, concebida en estos términos: „ todos los que esten presos por esta causa, como ilegalmente presos, serán puestos en libertad. „ Quedó aprobada

---

(\*) Del espíritu de estas exposiciones se ha dado ya cuenta al público en los dias anteriores.

(\*\*) Se trasladaron en efecto á la Isla de Leon el dia 13 de Octubre.



esta proposicion por 36 votós contra 30. Declaróse tambien por votacion nominal, y por 80 votos contra uno haver lugar á la formacion de causa contra el Gobernador militar que fué de Sevilla Don Pedro Grimarest y el Juez de primera instancia Don Manuel Cortines.

Por lo que toca á otro expediente sobre el qual presentaba su dictamen la comision de Justicia, á saber, la infraccion de Constitucion y decreto de libertad de imprenta acerca del papel intitulado *Ballesteros*, se declaró por 65 votos contra 6 que: *con arreglo al dictamen de la comision habia lugar á la formacion de causa*, entendiendose esta resolucion contra los que expidieron y autorizaron las órdenes de que se hace cargo en su informe la comision de Justicia (\*); habiendo sido mny sensible á los patriotas que no se haya admitido á discusion la proposicion del Señor Antillon reducida á *que las Cortes no saliesen de Cádiz hasta dexar este punto y la isla con la debida seguridad para qualquiera evento succesivo*; proposicion de mucha trascendencia y digna de la mayor atencion.

---

## NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA

*Embarcaciones que ayer entraron en este puerto.*

De Mahon en tres dias el Capitan Biagio Taliafetro, Ingles, del Bergantin Luisa con dos pasageros, trigo, abas y arroz.

De mahon en 4 d. el Patr. J. Alzamora, mall. de la jav. S. José, con 19 pasag. trigo. abas y balija. = De id. en id. el Patr. Mateo Coll, mall. del jav. Santelmo, con 17 pasag. trigo y balija.

---

(\*) *En consecuencia ha resultado ya suspendido en el ejercicio de sus funciones el Señor Secretario de Gracia y Justicia*

M A L L O R C A.

---

En la imprenta de Melchor Guasp : año 1813.